

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PERSONAL COMO CUIDADORA DE NIÑOS Y NIÑAS Y OTRAS ACTIVIDADES PARA EL CAR "SANTA MARÍA DE GUADALUPE" DE LA SBHCO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Beneficencia Huánuco
Ruc: 20146021191
Representante Legal: Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Domicilio Legal: Jr. Dámaso Beraún N° 1063
Teléfono: 062513105
Correo electrónico: beneficenciahuanuco@hotmail.com
Valor Referencial: S/1 350.00

Los interesados podrán ingresar sus propuestas económicas en la Sociedad de Beneficencia Huánuco en forma presencial, sito en el Jr. Dámaso Beraún N° 1063 o enviar al correo electrónico beneficenciahuanuco@hotmail.com Según requerimiento adjunto al presente y cronograma siguiente:

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>
CONVOCATORIA A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL O PERIODICO MURAL Y/O FACHADA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO	<u>25/07/2025</u>	<u>31/07/2025</u>
REGISTRO DE COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONOMICAS EN LA SEDE CENTRAL Y/O CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	<u>25/07/2025</u>	<u>31/07/2025</u>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<u>01/08/2025</u>	<u>01/08/2025</u>
ELECCION DE GANADORES MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO	<u>01/08/2025</u>	<u>01/08/2025</u>

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 07:30 am a 4:00 pm

Nota: La elección de ganadores que presenten sus cotizaciones y/o propuestas económicas de igual costo y servicio, se evaluará en consideración al orden cronológico de presentación de las mismas.

IMPORTANTE: En cumplimiento del numeral 7.1.7. Consideraciones para las contrataciones, de la Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, en el que se aprueba los lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia indica:

1. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos menores a una (1) UIT, puede ejecutarse con solo una (1) cotización. No existe un tope para la contratación con el mismo proveedor.
2. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a una (1) UIT hasta tres (3) UIT, puede ejecutarse con dos (2) cotizaciones como mínimo.
3. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a tres (3) UIT, se ejecutará con tres (3) cotizaciones como mínimo.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N° 0042-2025-SBHCO/DPAS



25 JUL. 2025

AREA USUARIA:	DIRECCIÓN DE PRESTACION ASISTENCIAL Y SOCIAL
FECHA:	HUANUCO, 25 DE JULIO DEL 2025



ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA COMPRA O SERVICIO	01 PERSONAL COMO CUIDADORA DE NIÑOS Y NIÑAS Y OTRAS ACTIVIDADES PARA EL CAR "SANTA MARIA DE GUADALUPE"
2. JUSTIFICACION DE LA COMPRA O SERVICIOS	El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del manual de intervención en Centro de Acogida Residencial de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, dispone que, los CAR requiere contar con personal básico, para satisfacer las necesidades de atención integral de los acogidos, dentro de ellas esta el personal de atención permanente, cocinera, personal de limpieza y entre otros, quienes se encargan del cuidado de las niñas y niños y otras actividades repectivamente, por lo que es necesario contar dichos trabajadores, a fin de garantizar la atención integral de las niñas y niños acogidos en el CAR. Y que, habiendo 02 días feriados en el mes de AGOSTO (06 y 30) y teniendo en cuenta que, los trabajadores deben tomarse su descanso por días feriados de manera compensatorio por otro día de descanso sustitutorio, por lo que se requiere la contratación de 01 personal, para cubrir los días de descanso sustitutorio de los trabajadores, con el fin de cumplir con la atención integral de los niños/as, sin ningún percance y/o alteraciones, garantizando su bienestar y cuidado.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Contratación de 01 Personal para cubrir los días de descanso sustitutorio de los trabajadores del CAR, correspondiente a los feriados del mes de agosto del 2025, realizando actividades como cuidadora de los niños, niñas y entre otros. Que serán cubiertos de acuerdo a la programación.
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION PARA BIENES	NO APLICA
5. TIPO, JUSTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA	NO APLICA
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La prestación del servicio será en el CAR "Santa Maria de Guadalupe", ubicada en el Jr. Crespo Castillo N° 980 - Huánuco.
7. PLAZO DE SERVICIO	27 días durante el mes de agosto del 2025, de manera consecutiva.
8. CONSIDERACIONES ADICIONALES	NO APLICA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

Ost. Patricia Ramirez Vara
DIRECTORA
DIRECCION DE PRESTACION ASISTENCIAL Y SOCIAL

SOLICITANTE (AREA USUARIA)



AUTORIZACION DE GERENCIA